



D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 1 DE FEBRERO DE 2019 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Adopción de medidas para la prevención, gestión, control y erradicación de la avispa asiática - vespa velutina

ANTECEDENTES

El art. 45 de la Constitución Española alude al deber de conservar y el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona; y en la Ley 33/2015 de 21 de septiembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad se establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad.

En esta ley, en su artículo 3. 13 se define especie exótica invasora como "la que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o semi-natural y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética".

Las invasiones biológicas han recibido en las últimas décadas una elevada atención revelándose como uno de los elementos más importantes del cambio del medio ambiente a nivel mundial.

Las especies exóticas invasoras son actualmente reconocidas como una de las causas más importantes de pérdida de biodiversidad (segunda tras la destrucción de los hábitats), pudiéndose convertir en un futuro en el mayor motor de desintegración ecológica.

Nuestra Comunidad es uno de los territorios afectado por esta problemática, concretamente por la proliferación de una especie alóctona con fuerte carácter invasor, como es la avispa asiática - vespa velutina. *Vespa velutina nigrithorax*, alias avispa asiática, es una especie invasora originaria del sureste asiático, que entró en Europa por el puerto de Burdeos en 2004, y en menos de una década conquistó la mitad del territorio francés. En la península se detectó por primera vez en 2010, en Guipúzcoa, y desde allí ha continuado su avance imparable por toda la cornisa Cantábrica, instalándose en el Valle de Mena, municipio del



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA

norte de Burgos en el año 2014, dónde su avance a pesar de la determinación por la erradicación del Consistorio del Valle de Mena no ha hecho más que avanzar hacia el Sur de la provincia, extendiéndose por la comarca de Merindades y Burgos hasta llegar este año 2019 a Amusquillo en la provincia de Valladolid, como hemos comprobado recientemente.

El problema de esta invasión puede llegar a ser mucho más grave de lo que en principio pudiera parecer y afecta a más aspectos que al de la producción de miel. Las abejas representan una parte importante de la dieta de la avispa asiática, de ahí su apodo de asesina, pero no es su único alimento, también comen otros insectos polinizadores, lo que acarrea consecuencias negativas para la fauna autóctona. Si tenemos en cuenta que las abejas polinizan el 80% de plantas silvestres y cultivadas, los peligros que puede plantear esta nueva especie invasora, si no se frena a tiempo, podrían ser desastrosos, amenazando, no solo al sector apícola, sino a toda la biodiversidad.

A parte sus picaduras (mordeduras) son de mayor calado que las que causan las avispas o abejas autóctonas, causando mayores reacciones a ser humano, incluso puede llegar a ser mortal en alérgicos y personas con enfermedades, como ya ha ocurrido en Galicia con 3 casos el pasado verano.

Desde la llegada al municipio, el ayuntamiento del Valle de Mena está trabajando de forma solitaria ante la proliferación de esta especie. Los operarios municipales, bomberos voluntarios, se están encargando de realizar trampees en primavera, capturando más de 1.000 reinas esta primavera y retirar los nidos de forma ovalada que pueden alcanzar los 80 cm de longitud en otoño. Para ello, el ayuntamiento se vio obligado a formar a los operarios en manejo de productos fitosanitarios, alquilar camiones con grúa para alcanzar la piqueta de los nidos e introducirles el insecticida o posteriormente comprando una pértiga extensible con inyector de 25 m de longitud para llegar a los nidos más inaccesibles.

Todo esto significa que la especie Invasora avispa asiática está expandiéndose al sur de la Comunidad de Castilla y León de manera exponencial, ya que son más municipios en los que se están detectando sus nidos, generalmente haciendo presencia en copas de árboles en riberas.

Las acciones contra las especies invasoras no pueden quedar limitadas al ámbito municipal, sin competencias propias para estos asuntos, sino que el resto de administraciones competentes, como la Junta de Castilla y León tiene que implicarse en la disposición de métodos para la prevención, gestión, control y erradicación de estas especies alóctonas.

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34



Por todo lo expuesto, el Grupo de Diputados Socialistas formula la siguiente propuesta de resolución para su adopción por el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos:

"La Diputación Provincial de Burgos insta a la Junta de Castilla y León a

1. A través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y la Consejería de Agricultura a revisar, actualizar y dar cumplimiento al "Protocolo de actuaciones para la detención, seguimiento y control de la especie exótica invasora vespa velutina en Castilla y León", así como restituir el fallido "Plan de actuación de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias para el establecimiento de la red de monitoreo y vigilancia de vespa velutina".
2. Crear un protocolo de captura de reinas de vespa velutina en primavera, elabore trípticos para construir trampas artesanales para captura de estas avispa para uso de apicultores y aquellos ciudadanos del medio rural que se quieran implicar en la erradicación de la especie, y que se reparta a los ayuntamientos trampas discriminatorias.
3. Diseñar y difundir a la ciudadanía trípticos informativos con las características morfológicas identificativas de su ciclo de vida, sus riesgos ante una picadura y su afección a la biodiversidad, así como el teléfono de aviso en caso de avistamiento de un nido.
4. Dotar a la administración autonómica de los medios humanos, materiales y económicos necesarios para llevar a cabo sobre el terreno las labores de erradicación de esta especie invasora dañina para la biodiversidad, la apicultura y fruticultura, y no pasar la responsabilidad a los ayuntamientos o externalizar el problema."

En Burgos, a 29 de enero de 2019

Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34